



HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



**CUENTA
DE LA
HACIENDA
PÚBLICA
FEDERAL
1999**

CONTENIDO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	2
¿QUÉ ES LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL?	2
¿POR QUÉ SE ELABORA?	2
¿CUÁNDO SE PRESENTA?	4
¿DE DÓNDE PROVIENE LA INFORMACIÓN Y CUÁL ES SU BASE NORMATIVA?	4
¿SOBRE QUIÉN INFORMA?	5
¿QUIÉN LA UTILIZA?	6
¿QUÉ INFORMACIÓN PROPORCIONA?	7
¿CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN?	8
¿CÓMO SE ESTRUCTURA?	10
¿CÓMO SE ELABORA Y QUIÉN INTERVIENE?	18
¿CUÁL ES SU UTILIDAD?	19
¿QUÉ SE ENTIENDE POR FISCALIZACIÓN?	22
¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA FISCALIZACIÓN LEGISLATIVA?	22
¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA FISCALIZACIÓN?	22
PRINCIPALES RESULTADOS QUE MUESTRA LA CUENTA PÚBLICA DE 1999	24

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 1999

PRESENTACIÓN

A lo largo de la presente Administración, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha otorgado la mayor prioridad al fortalecimiento y modernización permanente de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, con el propósito de mejorar su eficiencia y eficacia como instrumento de evaluación y fiscalización de la gestión gubernamental. Dichos esfuerzos se han apoyado en el uso más intensivo de los sistemas, programas y equipos de cómputo. Así, por segundo año consecutivo, el Informe Anual, se presenta en CD-ROM, a fin de aprovechar en su divulgación las ventajas que ofrece la tecnología en informática.

¿QUÉ ES LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL?

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal es el informe que rinde anualmente el Poder Ejecutivo a la Honorable Cámara de Diputados para mostrar los resultados de su gestión financiera y los alcances que la acción reguladora del gobierno ha tenido en el desarrollo económico y social del país. También incluye los resultados de la gestión de gasto por parte de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los órganos autónomos como el IFE, los Tribunales Agrarios y el Tribunal Fiscal de la Federación. Se diferencia de otros informes por su enfoque contable y financiero, y por ser el único documento que presenta los resultados definitivos de la ejecución de la Ley de Ingresos, del ejercicio del Presupuesto de Egresos y administración de la deuda del sector público presupuestario.

¿POR QUÉ SE ELABORA?

Es elaborada para informar a la ciudadanía cómo y en qué se aplicaron los ingresos del gobierno, obtenidos durante el ejercicio a través de los impuestos, derechos, aprovechamientos y otros conceptos señalados en la Ley de Ingresos. En ella se explica cuáles fueron las acciones realizadas, sus razones y logros, la relación con los compromisos asumidos y el impacto en el patrimonio de la Nación.

La formulación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en una amplia gama de ordenamientos específicos. En el siguiente esquema se muestran los más importantes:

Marco Jurídico

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEYES

- Planeación
- Orgánica de la Administración Pública Federal
- Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal
- Ingresos de la Federación
- General de Deuda Pública
- Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Federal de las Entidades Paraestatales
- Del Servicio de la Tesorería de la Federación
- Orgánica del Congreso General
- Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda

REGLAMENTOS

- De la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal
- De la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda

DECRETOS

- Del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Relativo a la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal

El Artículo 74 constitucional señala como una de las facultades exclusivas de la H. Cámara de Diputados "revisar la cuenta pública del año anterior". Precisa que esta revisión "tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas".

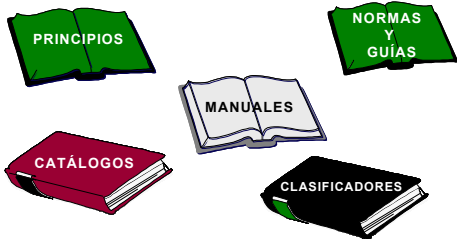
¿CUÁNDO SE PRESENTA?

La Constitución establece que “La Cuenta Pública del año anterior deberá ser presentada a la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión dentro de los 10 primeros días del mes de junio”. La información contenida se refiere al ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

¿DE DÓNDE PROVIENE LA INFORMACIÓN Y CUÁL ES SU BASE NORMATIVA?

La Cuenta Pública es el principal producto del Sistema Integral de Contabilidad del Gobierno Federal. La información que contiene se sustenta en el conjunto de principios, normas, conceptos, procedimientos y metodologías que rigen la operación de este sistema, otorgándole un sólido sustento técnico y un alto grado de confiabilidad.

Base Técnica

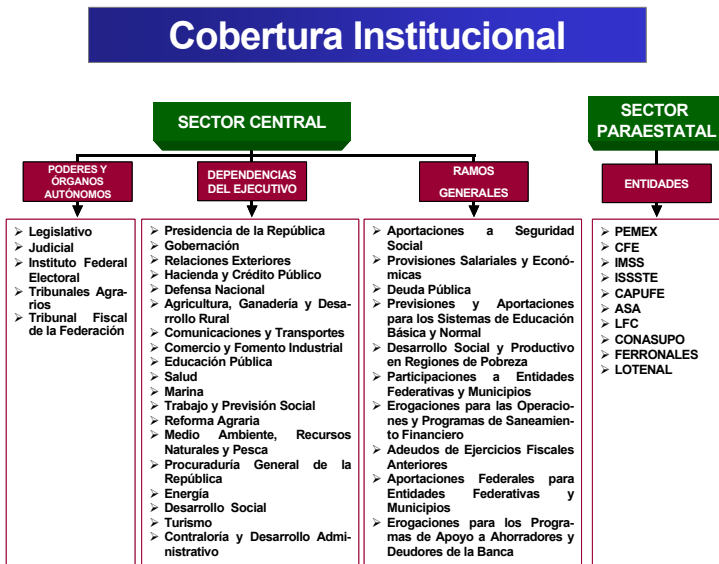


El Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental se caracteriza por permitir un alto grado de vinculación entre la contabilidad financiera y presupuestaria, de esta manera la información generada representa el insumo básico para apoyar las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y destino del gasto.

La base esencial que permite el registro correcto de las operaciones y la adecuada formulación y presentación de los estados financieros son los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales en lo general guardan semejanza con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados en el sector privado.

¿SOBRE QUIÉN INFORMA?

Presenta los resultados obtenidos durante el año por las dependencias y entidades que conforman el sector público presupuestario federal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos como el IFE, Tribunales Agrarios y el Tribunal Fiscal de la Federación; es decir, de todas aquéllas cuyos ingresos y egresos son autorizados por el Poder Legislativo mediante la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.



¿QUIÉN LA UTILIZA?

Principalmente la H. Cámara de Diputados y su órgano técnico, la Contaduría Mayor de Hacienda, quien la utiliza como base en el desempeño de sus funciones fiscalizadoras. Dentro del Poder Ejecutivo, es ampliamente consultada en apoyo a sus tareas de evaluación, programación y toma de decisiones, y especialmente por las dependencias globalizadoras como son la SHCP y la SECODAM.

Principales Usuarios



- **Cámara de Diputados**
- **Contaduría Mayor de Hacienda**



- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
- **Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo**
- **Dependencias y Entidades**



- **Instituciones Financieras**
- **Diversas Organizaciones Sociales y Privadas**
- **Centros de Educación Superior e Investigación**
- **Ciudadanía**

Fuera del ámbito público existe una gran diversidad de usuarios, por ejemplo: despachos de auditoría, instituciones financieras nacionales, organismos financieros internacionales, centros de educación superior y de investigación, cámaras empresariales, otras organizaciones, y la ciudadanía en general interesada en conocer los resultados de la gestión gubernamental.

¿QUÉ INFORMACIÓN PROPORCIONA?

Integra información tanto de carácter cualitativo como cuantitativo. En la primera se describen y analizan las políticas aplicadas por el Ejecutivo en materia de finanzas públicas, los objetivos perseguidos, las acciones realizadas y logros obtenidos, así como su vinculación con el contexto económico nacional.



La cuantitativa se refiere al conjunto de estados que sustentan el análisis, en ella se identifican los siguientes tipos de información.

- **Financiera.**- Es el conjunto de informes que muestran la relación entre los derechos y obligaciones del sector público presupuestario, así como la composición y variación en el patrimonio al término del ejercicio fiscal.
- **Presupuestaria.**- Muestra las estimaciones originales en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los resultados de las operaciones de recaudación y gasto federales efectuados por las dependencias y entidades. En este sentido, permite evaluar si los resultados se ajustaron a los criterios señalados en los ordenamientos mencionados.
- **Programática.**- Es el conjunto de reportes que le dan seguimiento e informan sobre el cumplimiento de cada uno de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos.





¿CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN?

A lo largo del tiempo, la Cuenta Pública ha sido objeto de diversas modificaciones, la suma de estos cambios propició un incremento desproporcionado en su volumen, alcanzando su nivel máximo en 1988 cuando se integró por 23 tomos.

Esta situación ocasionó dificultades en su integración, difusión y análisis; por ello, en el período comprendido entre 1989 a 1994 se llevó a cabo un Programa de Reestructuración, cuyo propósito fue el de mejorar su eficiencia como instrumento de evaluación y fiscalización de la gestión gubernamental, mediante su simplificación, racionalización y enriquecimiento. Dicho programa se realizó con estricto apego al marco legal y atendiendo las recomendaciones formuladas por la H. Cámara de Diputados.

Al término del período los resultados fueron satisfactorios, la Cuenta Pública correspondiente a 1994 se presentó en sólo dos tomos y un banco de información; su contenido mostró mayor orden, consistencia y homogeneidad.

Proceso de Simplificación

	RESULTADOS GENERALES	SECTORIA- LES	ANEXOS	TOMOS IMPRESOS	BANCO DE INFORMACIÓN
1988	1	17	5	23	
1989	1	10		11	
1990	1	4		5	
1991-1994	1		1	2	
1995-1999	1			1	

En la presente Administración las acciones se han orientado a consolidar los alcances de los 6 años anteriores, y a adecuar la información presentada a los avances y modificaciones anuales del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación; así también se ha dado atención a las recomendaciones del Poder Legislativo y las directrices y lineamientos que en este sentido ha definido el Ejecutivo Federal. El informe correspondiente a 1995 se conformó por el tomo de Resultados Generales y el Banco de Información, presentación que se ha mantenido hasta la fecha. Cabe destacar que desde 1998 se incorporó un apartado especial sobre los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo y, en este año, se incorpora una nueva sección relativa al cumplimiento de las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios, conforme a las nuevas disposiciones del PEF en esta materia.

En complemento a lo anterior, se han aprovechado las ventajas que ofrecen los avances en informática para difundir este documento a un mayor número de usuarios y facilitar su consulta. De esta manera desde hace tres años la Cuenta Pública se incorporó a la página de Internet de la SHCP, y la correspondiente a 1999 se presenta de manera adicional en disco compacto.

¿CÓMO SE ESTRUCTURA?

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a 1999 está integrada por un documento que presenta los resultados generales de la gestión pública y un banco de información, ambos presentados también en discos magnéticos.

Tomo de Resultados Generales

El Tomo de Resultados Generales contiene los aspectos más relevantes de la aplicación del programa de finanzas públicas del ejercicio que se informa, destacando su contribución al cumplimiento de los objetivos del programa económico anual señalados en los Criterios Generales de Política Económica, de la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la deuda pública y del Plan Nacional de Desarrollo.

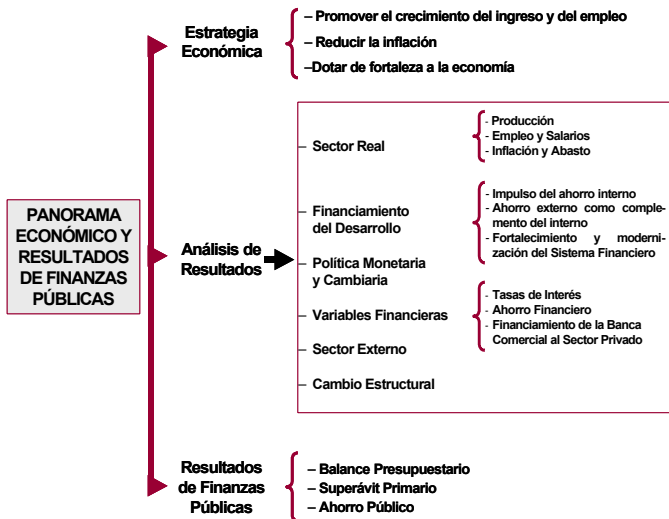
Estructura del Tomo de Resultados Generales



* De dependencias y entidades que conforman el sector público presupuestario.

A.- Análisis de Resultados Generales

Panorama Económico y Resultados de Finanzas Públicas. En este apartado se describen los objetivos y la estrategia económica propuestas para el año y se analizan los resultados alcanzados, con base en las medidas adoptadas y considerando la evolución de las principales variables. En forma particular se analizan los resultados generales de las finanzas públicas, tomando como base las metas establecidas para el balance presupuestario y primario en los Criterios Generales de Política Económica del año correspondiente.



Política de Ingresos. En este apartado se analiza la estrategia seguida y las medidas adoptadas en materia tributaria y de precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector público, destacando su papel en el cumplimiento de las metas del programa de finanzas públicas. Asimismo, se muestran los resultados cuantitativos a nivel total e institucional y por las diferentes fuentes de captación previstas en la Ley de Ingresos, señalando sus variaciones con respecto al año anterior y a lo estimado originalmente en la Ley de Ingresos, y explicando las principales causas y factores que las determinaron.

Política de Ingresos del Sector Público

OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

- **Política Tributaria**
- **Política de Precios y Tarifas**

RESULTADOS CUANTITATIVOS

- **Ingresos del Sector Público Presupuestario**
- **Ingresos del Gobierno Federal**
- **Ingresos de los Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo**

Política de Gasto. Sus resultados se analizan en tres apartados. En el primero se describe la estrategia general y se muestra el ejercicio del presupuesto, tanto a nivel consolidado, como el correspondiente al Gobierno Federal -que incluye dependencias del ejecutivo, Poderes Legislativo y Judicial y órganos autónomos-, y a los organismos y empresas de control presupuestario directo, con base en sus diferentes niveles de agregación y en las clasificaciones económica y administrativa; en el segundo se comentan las estrategias específicas de mayor prioridad; y en el tercero se muestra el destino de los recursos por funciones y las principales acciones realizadas en el desempeño de las mismas.

Política de Gasto

ESTRATEGIA GENERAL

- **Gasto Neto del Sector Público Presupuestario**
- **Gasto Programable del Gobierno Federal**
Clasificación económica
Clasificación administrativa
- **Gasto Programable de Organismos y Empresas**
Clasificación económica
Clasificación administrativa

ESTRATEGIAS ESPECIFICAS

- **Reglas de Operación de los Programas de Subsidios para el Desarrollo Social y Rural**
- **Programas de Combate a la Pobreza Extrema**
- **Fondo de Desastres Naturales**
- **Programa Nacional de Seguridad Pública**
- **Acciones para avanzar en el Federalismo**
- **Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo**

ORIENTACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

- **Funciones de Desarrollo Social**
- **Funciones Productivas**
- **Funciones de Gestión Gubernamental**

Política de Deuda. La finalidad de este capítulo es mostrar los alcances de la política de deuda pública en el marco del programa económico anual y dimensionar su contribución al financiamiento de los programas públicos. Para ello se explican los rasgos fundamentales de la estrategia, tanto a nivel global como en el contexto interno y externo. Los resultados alcanzados con su ejecución se sustentan en el análisis de la información cuantitativa referente al endeudamiento neto, costo financiero y saldos de la deuda, permitiendo detectar las diferencias entre lo observado y lo previsto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Política de Deuda Pública

ESTRATEGIA GENERAL

- INTERNA
- EXTERNA

SALDOS DE LA DEUDA

- EVOLUCIÓN
- FACTORES QUE EXPLICAN SU COMPORTAMIENTO
- ORIGEN INTERNO Y EXTERNO

ENDEUDAMIENTO NETO

- EVOLUCIÓN
- FACTORES QUE EXPLICAN SU COMPORTAMIENTO
- ORIGEN INTERNO Y EXTERNO
- FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 - Internas
 - Externas

COSTO FINANCIERO

- INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA
- COSTO FISCAL DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A DEUDORES Y DE SANEAMIENTO FINANCIERO
- FACTORES QUE EXPLICAN SU COMPORTAMIENTO
- ORIGEN INTERNO Y EXTERNO

B.- Estados Financieros y Presupuestarios Básicos

En esta sección se presentan los principales informes que muestran los resultados consolidados del ejercicio del sector público presupuestario, del Gobierno Federal y de los organismos y empresas de control presupuestario directo.

Estados Financieros	Estados Presupuestarios y Económicos
<ul style="list-style-type: none">- Situación Financiera Comparativa del Sector Público Presupuestario- Modificaciones en la Hacienda Pública Federal del Sector Público Presupuestario- Situación Financiera Comparativo de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo- Resultados Comparativo de Organismos y Empresas de Control Presupuestario Directo- Notas a los Estados Financieros Consolidados	<ul style="list-style-type: none">- Ingresos Presupuestarios del Sector Público- Egresos Presupuestarios del Sector Público- Clasificación Económica en Cuenta Doble del Sector Público (Gobierno Federal, Organismos y Empresas)- Ejercicio de Presupuesto por Capítulos (Gobierno Federal, Organismos y Empresas)- Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y Gasto Devengado Pendiente de Pago del Gobierno Federal- Resumen Económico Funcional del Gobierno Federal

C.- Apéndice Estadístico

Es un complemento importante para el análisis de la gestión del sector público presupuestario; e incluye un conjunto de información homogénea, elaborada con base en el enfoque y la metodología empleada para la determinación de las cifras de resultados generales, proporcionando un mayor nivel de detalle y desagregación. Los apartados que lo conforman corresponden a las variables de las finanzas públicas sobre las cuales se informa.

RESULTADOS PRESUPUESTARIOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS

DEUDA PÚBLICA

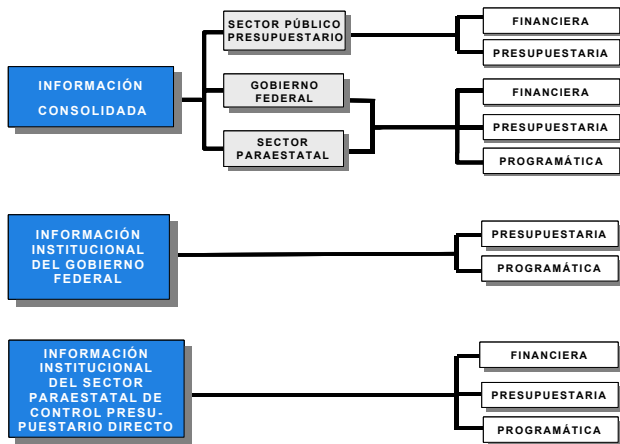
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

**CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE
RESULTADOS GENERALES CON ESTADOS
PRESUPUESTARIOS BÁSICOS**

Banco de Información

Es el conjunto de archivos magnéticos sistematizados, donde se concentran los estados financieros y presupuestarios, y los documentos analíticos que por su naturaleza, estructura y detalle resultan fundamentales para las tareas de fiscalización que realiza el Poder Legislativo.

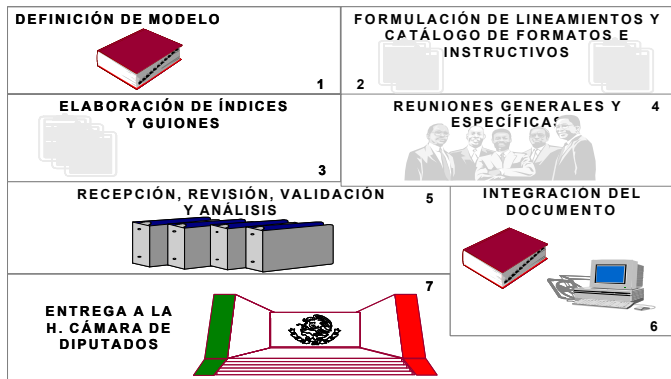
Comprende tres grandes bloques: uno referido a la información consolidada a nivel del sector público presupuestario, del Gobierno Federal y del sector paraestatal de control presupuestario directo, y dos más conformados atendiendo a un enfoque institucional, que contienen información de cada una de las dependencias y ramos del Gobierno Federal, así como de los organismos y empresas de control presupuestario directo.



¿CÓMO SE ELABORA Y QUIÉN INTERVIENE?

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la Subsecretaría de Egresos, es la responsable de integrar la Cuenta Pública. Las actividades que se llevan a cabo se inician con la determinación del Modelo y finalizan con la entrega de la Cuenta a la H. Cámara de Diputados.

Fases del Proceso



- **Modelo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal**

El Modelo tiene por objetivo definir la estructura y contenido informativo atendiendo diversos elementos, entre ellos los requerimientos del Poder Legislativo, criterios contenidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- **Definición de Requerimientos de Información y Asesoría**

Los requerimientos de información para elaborar la Cuenta Pública se agrupan en un Catálogo de Formatos e Instructivos que se remite a las dependencias y entidades a más tardar el 30 de noviembre del año previo, se incluyen también los índices y guiones para el desarrollo de los textos que conforman los apartados de carácter analítico. Posteriormente, la UCGIGP realiza reuniones de trabajo con los responsables de los centros contables, proporciona asesoría y atiende las consultas planteadas.

- **Recepción, Revisión, Validación y Análisis de la Información**

Durante los meses de febrero, marzo y abril de cada año, la SHCP recibe la información financiera, presupuestaria y programática que remiten las dependencias y entidades, e inicia un proceso de validación de ésta, para su posterior consolidación y análisis.

- **Integración y Entrega**

Una vez concluida la etapa anterior se integran los documentos para su entrega a la Honorable Cámara de Diputados a fin de cumplir en tiempo y forma con el mandato constitucional.

¿CUÁL ES SU UTILIDAD?

Por su cobertura, alcance y riqueza informativa, la Cuenta Pública es un documento básico para todos aquéllos que requieran conocer la situación de las finanzas públicas; principalmente es utilizada para los siguientes fines:

Finalidades de la Cuenta Pública

- **INFORMAR A LA CIUDADANÍA**
- **APOYO AL CONTROL Y TOMA DE DECISIONES**
- **INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
- **BASE PARA LA FISCALIZACIÓN**

- **Informar a la Ciudadanía**

Conforme al mandato constitucional, el Ejecutivo Federal elabora la Cuenta Pública para informar a la Nación a través de la Representación Popular sobre el origen y destino de los recursos financieros, las modificaciones originadas en la Hacienda Pública y en general el resultado de su gestión, y avances en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los programas.

- **Apoyo al Control y Toma de Decisiones**

La Cuenta Pública es consultada por diversas áreas e instancias de la estructura orgánica de la Administración Pública Federal, para conocer el comportamiento y resultados del ejercicio de la dependencia o sector, proporcionando elementos para el control y toma de decisiones.

- **Como Instrumento de Evaluación**

El proceso de planeación está constituido por el conjunto de actividades destinadas a formular, instrumentar, controlar y evaluar el plan y los programas originados en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Distingue cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación.



En esta última fase se valoran cuantitativa y cualitativamente los resultados del plan y los programas en un lapso determinado; la Cuenta Pública desempeña un papel fundamental al proveer los resultados definitivos obtenidos durante el ejercicio y la descripción de las políticas y estrategias seguidas.

- **Base para la Fiscalización Legislativa**

En el ámbito del Gobierno Federal se distinguen dos tipos de fiscalización: interna y externa. La primera la realiza el propio Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y de las áreas de control interno de las dependencias y entidades, misma que se efectúa durante el ejercicio y tiene una finalidad preventiva. Los Poderes Legislativo y Judicial, y los órganos autónomos de gobierno tienen sus propias unidades de contraloría.

Tipos de Fiscalización

INTERNA



**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

EXTERNA



PODER LEGISLATIVO

La fiscalización externa es realizada por el Poder Legislativo, tiene un carácter correctivo y se lleva a cabo de manera posterior a la conclusión del ejercicio de referencia. Se sustenta jurídicamente en la Fracción IV del Artículo 74 constitucional, en la Ley General del Congreso de la Unión y en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y su Reglamento. Se realiza de manera independiente y autónoma a cualquier otra forma interna de las instituciones públicas federales. La Cuenta Pública es el documento base para el cumplimiento de estas funciones.

Fiscalización Legislativa



- CORRECTIVA
- AL CONCLUIR EL EJERCICIO
- INDEPENDIENTE DE OTRAS FORMAS DE FISCALIZACIÓN

¿QUÉ SE ENTIENDE POR FISCALIZACIÓN?

Es un proceso de revisión, inspección y evaluación exhaustivo que permite comprobar que se ha procedido conforme a la Ley y a las normas establecidas.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA FISCALIZACIÓN LEGISLATIVA?

Por mandato constitucional, el desarrollo de esta función es una facultad exclusiva de la H. Cámara de Diputados, para ello se apoya en las siguientes instancias:

- Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública
Instancia de la H. Cámara de Diputados responsable de elaborar el dictamen
- Contaduría Mayor de Hacienda
Órgano de la H. Cámara de Diputados, expresamente facultado para la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal
- Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda
Encargada de la coordinación y evaluación del desempeño de dicha Contaduría

¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA FISCALIZACIÓN?

La Cuenta Pública debe ser entregada a la Honorable Cámara de Diputados en los primeros 10 días del mes de junio dando con ello inicio a su examen. Como resultado de su revisión, la Contaduría Mayor de Hacienda elabora el Informe Previo, el cual es presentado a través de la Comisión de

Vigilancia a la de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública en los primeros 10 días del mes de noviembre.

Por su parte esta última instancia revisa también la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, para lo cual realiza diversas reuniones con representantes de las dependencias y entidades del sector público. Con base en esta revisión y en el Informe Previo elabora el dictamen respectivo, mismo que es debatido en el Pleno de la H. Cámara de Diputados, de donde se deriva el Decreto respectivo que es publicado en el Diario Oficial de la Federación en el mes de diciembre.

En una segunda etapa, que inicia aproximadamente en el mes de octubre y concluye el 31 de julio del año siguiente al de recepción de la Cuenta Pública, la Contaduría Mayor de Hacienda audita a las dependencias, entidades, Poderes y órganos autónomos. De las auditorías aplicadas se deriva el Informe de Resultados, producto final del proceso. Este documento se presenta a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública dentro de los 10 primeros días del mes de septiembre. En él se incluye una serie de sugerencias, recomendaciones y observaciones, y en su caso, se promueve ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades y el resarcimiento de los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública Federal. La Contaduría Mayor de Hacienda aplica un programa de seguimiento para verificar el cumplimiento de las acciones correctivas señaladas en dicho informe.

Proceso de Fiscalización



PRINCIPALES RESULTADOS QUE MUESTRA LA CUENTA PÚBLICA DE 1999

• Resultados de las Finanzas Públicas

La preservación de una sólida postura fiscal constituyó el eje de la estrategia económica de 1999, ya que además de coadyuvar a la obtención de resultados positivos en materia de estabilidad macroeconómica, crecimiento, ahorro interno, cuenta corriente y bienestar social, reforzó la posición del país para enfrentar cualquier eventualidad y, por ende, evitar la recurrencia de las crisis sexenales.

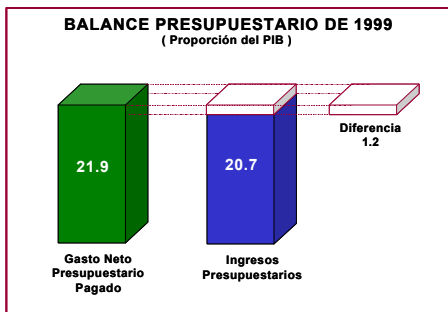
Para cumplir con el compromiso gubernamental de mantener sanas las cuentas fiscales, se requirió de un enorme esfuerzo, dadas las presiones derivadas, por el lado de los ingresos, de una menor captación de los recursos asociados al proceso de desincorporación de entidades paraestatales; en tanto que, por el gasto influirían el costo fiscal de la reforma a la seguridad social y de los programas de alivio a deudores y de saneamiento financiero, el incremento de los recursos destinados a estados y municipios, y el mayor costo de la deuda pública a que daría lugar la escasez de capital inter-nacional.

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS						
(Millones de Pesos)						
CONCEPTO	1998			1999		
	P R E S U P U E S T O			Variaciones Respecto a:		
	Ejercicio	Original	Ejercicio	Presupuesto Original	%	% Real *
BALANCE PRIMARIO	68 454.0	123 007.3	106 489.9	(16,517.4)	(13.4)	34.2
BALANCE PRESUPUESTARIO	(40,457.5)	(62,951.5)	(57,221.8)	5,729.7	(9.1)	22.0
Ingresos Presupuestarios	783 045.9	949 815.8	956 683.1	6,867.3	0.7	5.4
Gobierno Federal	545 175.7	688 470.2	674 348.1	(14,122.1)	(2.1)	
Organismos y Empresas	237 870.2	261 345.6	282 335.0	20,989.4	8.0	2.4
Gasto Neto Presupuestario Pagado	823 503.4	1,012,767.3	1,013,904.9	1,137.6	0.1	6.2
-Adeudados de Ejercicios Fiscales						
Anteriores Pagados	7 414.1	13 483.3	6 983.5	(6,499.7)	(48.2)	(18.8)
+Adeudados de Ejercicios Fiscales						
Anteriores por Pagar	6 983.5	17 498.0	8 689.4	(8,808.6)	(50.3)	7.3
Gasto Neto Devengado	823 072.8	1,016,782.0	1,015,610.8	(1,171.2)	(0.1)	6.4
Gasto Programable	600 583.0	689 860.1	711 228.2	21,368.1	3.1	2.1
Gasto no Programable	222 489.8	326 921.9	304 382.6	(22,539.3)	(6.9)	18.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

FUENTE: Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias del Gobierno Federal y Entidades del Sector Paraestatal de Control Presupuestario Directo.

No obstante lo anterior, el manejo ordenado de las finanzas públicas permitió superar las expectativas. El balance presupuestario registró un saldo deficitario que, medido en términos del producto interno bruto, se ubicó en 1.2 por ciento, inferior en 0.2 puntos porcentuales al estimado en el proyecto inicial. Dicho resultado conjuga la mayor disponibilidad de ingresos ordinarios, junto con la aplicación estricta de medidas de disciplina, austeridad y selectividad en la conducción del gasto público.



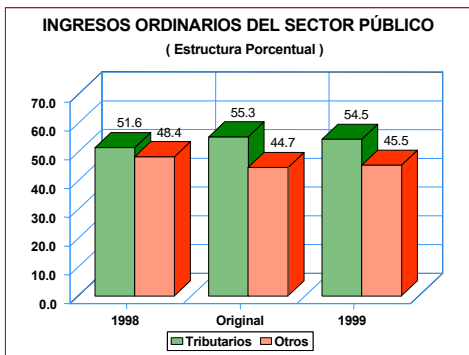
Por su parte, el superávit primario del sector público -balance presupuestario menos el costo financiero de la deuda- se situó en un nivel equivalente a 2.3 por ciento del producto, menor al pronóstico en 0.3 puntos porcentuales, y superior en 0.5 puntos al observado en 1998.

El ahorro del sector público presupuestario alcanzó un nivel de 4.5 por ciento del producto, similar al registrado un año antes y superior en 0.5 puntos porcentuales al estimado. De esta manera se contribuyó a fortalecer el ahorro interno indispensable para impulsar la inversión productiva y el gasto social.

- **Ingresos Presupuestarios**

La mejoría experimentada en las condiciones económicas, el aumento de los precios del petróleo en el mercado internacional y la efectividad de las reformas fiscales, permitieron una importante recuperación de los ingresos ordinarios del sector público presupuestario. Con relación a lo estimado en la

Ley de Ingresos, fueron superiores en 0.7 por ciento y en 5.4 por ciento real a lo obtenido en el ejercicio precedente. Así, su participación relativa en el producto se ubicó en 20.7 por ciento, esto es, 0.3 puntos porcentuales más de lo proyectado y lo observado en 1998. Lo anterior se explica, particularmente, por el dinamismo de la recaudación tributaria y la favorable evolución de los ingresos de la mayoría de las entidades de control presupuestario directo.



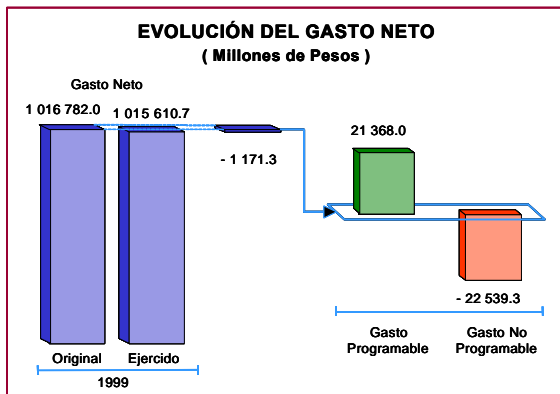
Los ingresos tributarios registraron un crecimiento anual de 11.3 por ciento en términos reales, comportamiento que se asocia, en gran parte, con la efectividad de las modificaciones incorporadas al marco jurídico dirigidas a combatir los delitos fiscales, ampliar la base gravable y mejorar la eficiencia de la administración tributaria. Comparados con lo previsto, resultaron inferiores en sólo 0.8 por ciento, como consecuencia principal de una menor recaudación del ISR y el IEPS.

Los ingresos del sector paraestatal superaron el pronóstico en 8.0 por ciento y lo alcanzado en el ejercicio previo en 2.4 por ciento real. Ello se vincula, fundamentalmente, con los recursos captados por PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE, en razón de la recuperación del precio de exportación del petróleo, el incremento en la venta de energía eléctrica, a que dio lugar el dinamismo de la economía, y el mayor número de asegurados.

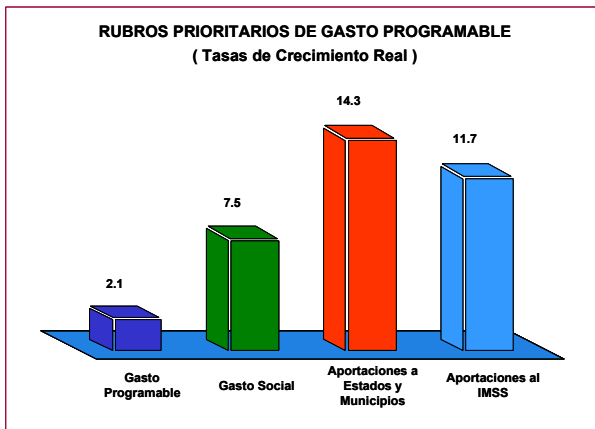
En contraste, los ingresos no tributarios mostraron una disminución de 6.2 por ciento respecto a la meta y de 6.6 por ciento real con relación a lo reportado un año antes. La menor captación por concepto de Aprovechamientos, en especial los derivados del remanente de operación del Banco de México, dan cuenta de la primera diferencia. La contracción anual se atribuye, básicamente, a la evolución de los derechos sobre hidrocarburos, dada la reducción adicional en los volúmenes de exportación de petróleo y la relativa estabilidad cambiaria, misma que incidió en el valor de las ventas externas medidas en pesos.

- **Gasto Presupuestario**

El gasto neto devengado del sector público presupuestario -gasto total menos amortizaciones de la deuda- fue similar al estimado y superior al registrado en 1998 en 6.4 por ciento real. Su nivel en el tamaño de la economía se situó en 22.0 por ciento, que se compara con 21.9 previsto originalmente y 21.4 por ciento del ejercicio precedente.



Las erogaciones programables rebasaron en 3.1 por ciento al presupuesto original y en 2.1 por ciento real lo ejercido un año antes. Como proporción del producto representaron 15.4 por ciento, mayor en 0.6 puntos porcentuales a la meta y similar al año previo. En dicho comportamiento influyeron, en mayor medida, los compromisos derivados de las reformas a la Ley del Seguro Social, el aumento en el número de pensionados, el incremento de los recursos del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, la mayor cobertura de los servicios sociales básicos como educación y salud, y los requerimientos extraordinarios para atender las contingencias originadas por los fenómenos meteorológicos. Lo anterior confirma que con grandes esfuerzos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, fue posible atender los programas prioritarios, en especial los relacionados con el desarrollo y bienestar social, a los que se destinó 60.9 por ciento del gasto programable, su mayor nivel histórico.



El gasto no programable fue inferior al previsto en 6.9 por ciento; sin embargo, comparado con el año anterior aumentó en 18.0 por ciento real. El primer resultado se relaciona con el menor costo financiero de la deuda denominada en moneda extranjera, propiciado por un tipo de cambio inferior al considerado en la elaboración del presupuesto original. La variación real obedece al aumento registrado en el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal y a la mayor revolvencia en la emisión de valores gubernamentales. Por su parte, las participaciones a entidades federativas y municipios mostraron un incremento anual de 6.8 por ciento en términos reales, como consecuencia del satisfactorio desempeño de la recaudación tributaria.

- **Saldo de la Deuda del Sector Público Presupuestario**

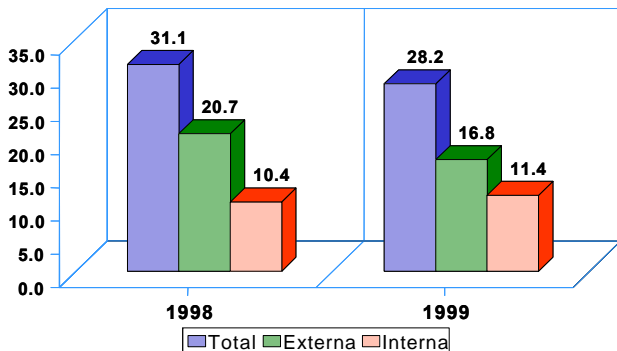
La favorable evolución macroeconómica y la saludable posición fiscal permitieron mantener una activa política de deuda pública, cuyos principales resultados se reflejaron tanto en el mejoramiento del acervo de las obligaciones financieras como en su perfil de vencimientos. Parte fundamental de esta estrategia lo representó el Programa de Fortalecimiento Financiero 1999-2000, mediante el cual diversas instituciones pusieron a disposición del país 23 mil 700.0 millones de dólares, a efecto de resolver el refinanciamiento de la deuda externa en dicho periodo y fortalecer la posición de la economía para hacer frente a posibles episodios de inestabilidad interna o externa. El programa se caracteriza por ser el primer paquete crediticio de naturaleza preventiva que se otorga a país alguno, sin atravesar por situación de emergencia.

El saldo de la deuda bruta, medido en términos del producto interno bruto, se redujo de 31.1 a 28.2 por ciento, entre 1998 y 1999. Esto significó una contracción anual de 6.2 por ciento real, debido básicamente a la evolución del débito externo.

El saldo de la deuda externa presentó una disminución anual de 16.1 por ciento a precios constantes y de 3.9 puntos porcentuales del producto, influido, en especial, por la apreciación del peso con respecto al dólar.

Por su parte, el saldo de la deuda interna creció 13.3 por ciento en términos reales, con lo cual su proporción respecto al producto se incrementó en un punto porcentual. Dicho comportamiento se explica por los requerimientos financieros del Gobierno Federal. No obstante, se continuó mejorando el plazo promedio ponderado de los papeles gubernamentales, al pasar de 421 a 561 días entre 1998 y 1999.

SALDO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Proporción del PIB)



Para utilizar el CD-ROM tome en consideración los siguientes aspectos :

Requerimientos mínimos de Hardware y Software :

- Computadora personal con procesador Pentium, 200 Mhz.
- 64 MB en Memoria RAM.
- Unidad de CD-ROM.
- Monitor VGA o superior.
- Sistema operativo : Windows 95/98/NT.
- Internet Explorer Ver. 5.0 o superior.
- Acrobat Reader Ver. 3.02
- Windows Media Player
- Office 2000.

Si no dispone del software requerido, proceda a instalarlo de la siguiente manera :

- Internet Explorer Ver. 5.0
Ejecutar desde el Explorador de Windows el archivo de Instalación :
[Unidad de CD-ROM]:\download\iexplorer_ver5\iesetup.exe
- Acrobat Reader Ver. 3.02
Ejecutar desde el Explorador de Windows el archivo de Instalación :
[Unidad de CD-ROM]:\download\acrobat\ar302.exe
- Windows Media Player
Ejecutar desde el Explorador de Windows el archivo de Instalación :
[Unidad de CD-ROM]:\download\winmedia\wmp7_beta.exe

Para consultar la información :

- Insertar el CD-ROM en la unidad correspondiente.
- Se iniciará el programa del Navegador en la página de inicio.
Si no se inició automáticamente la página, ejecutar desde el Explorador de Windows
El archivo [Unidad de CD-ROM]:\index.htm, ejemplo: G:\index.htm
- Seleccionar la información a consultar.

Disponible en Internet:
www.shcp.sse.gob.mx

Nota: El CD-ROM se debe cuidar contra daños físicos